

SECRETARÍA  
DE OBRAS PÚBLICAS  
ESTADO DE CHIAPAS

## Unidad de Servicios Técnicos FALLO

### PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. SOP-907005975-E18-2020

Para la adjudicación del contrato de obra pública a base de precios unitarios referente a "Pavimentación de calles y avenidas en la localidad San José Maspac municipio de Francisco León. Pavimentación con concreto hidráulico de la calle principal del cad. Km. 0+000 al km. 1+160; Avenida 1 desde calle principal al cad. Km. 0+113; Avenida 2 desde calle principal al cad. Km. 0+149 en la localidad de San José Maspac del municipio de Francisco León, Chiapas."

El presente fallo se emite en cumplimiento de lo previsto en los artículos 69 y 70 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Chiapas.

En la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; siendo las 13:00 horas del día 08 de diciembre de 2020, previa convocatoria, conforme a las facultades que le otorga en el acta de sesión de instalación del comité de obra pública del Poder Ejecutivo del Estado de Chiapas, preside el acto la C. L.E. Isolda Guadalupe Bonfil Sánchez, Jefa de la Unidad de Servicios Técnicos de la Secretaría de Obras Públicas y Secretario Técnico del Comité de Obra Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Chiapas, y que al final suscriben, así como los representantes de las empresas proponentes que signan la lista de asistencia correspondiente.

Procediéndose a dar a conocer el contenido del fallo de adjudicación que es el siguiente: el día 07 de diciembre de 2020, se reunió el comité de obra pública del poder ejecutivo del Estado de Chiapas, para efectuar la adjudicación de fallo de la obra y concurso señalado al rubro, habiendo constatado el quorum legal para la sesión se dio inicio al mismo y con base a lo dispuesto por el artículo 70 de la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas, se procedió a evaluar las propuestas técnica-económica, emitiéndose el dictamen de fecha 06 de diciembre de 2020, correspondiente al análisis detallada cualitativo y evaluatorio de las propuestas técnica-económica que se anexa por lo que una vez discutido el contenido de dicho dictamen los miembros del comité lo aprueban; consecuentemente con base al dictamen en mención, acordando lo siguiente:

#### Reseña cronológica de los actos de este procedimiento

- Este procedimiento de contratación se convocó en con fundamento a lo dispuesto en los artículos 40 fracción I de la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas, mediante licitación pública, el día 11 de noviembre de 2020.
- El día 17 de noviembre de 2020 se llevó a cabo la visita al sitio de los trabajos, con la Dirección de Obras Viales de la Secretaría de Obras Públicas.
- El día 18 de noviembre de 2020, se llevó a cabo la junta de aclaraciones, no se recibieron preguntas por parte de los licitantes, se puso en forma electrónica a disposición de los licitantes en la página oficial de la Secretaría de Obras Públicas.
- El día 24 de noviembre de 2020 se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones, para seleccionar al licitante que deba ejecutar los trabajos descritos anteriormente, a continuación, se indican las proposiciones recibidas y montos de ejecución de los trabajos, asentados en el acta de apertura de proposiciones:



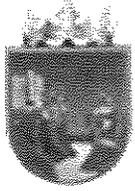
SECRETARÍA  
DE OBRAS PÚBLICAS

## Unidad de Servicios Técnicos FALLO

### PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. SOP-907005975-E18-2020

Para la adjudicación del contrato de obra pública a base de precios unitarios referente a "Pavimentación de calles y avenidas en la localidad San José Maspac municipio de Francisco León. Pavimentación con concreto hidráulico de la calle principal del cad. Km. 0+000 al km. 1+160; Avenida 1 desde calle principal al cad. Km. 0+113; Avenida 2 desde calle principal al cad. Km. 0+149 en la localidad de San José Maspac del municipio de Francisco León, Chiapas."

NO.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	IMPORTE DE LA PROPOSICIÓN CON I.V.A.	IVA	MONTO TOTAL OFERTADO
1	GRUPO FERNANDEZ GONZALEZ, S.A. DE C.V.	\$6,547,634.75	\$1,047,621.56	\$7,595,256.31
2	GERARDO GONZALEZ ZUÑIGA EN PARTICIPACION CONJUNTA CON LA EMPRESA: AXEL CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$6,548,982.79	\$1,047,837.25	\$7,596,820.04
3	GRUCCSA INGENIERIA Y PROYECTOS, S.A. DE C.V.	\$6,684,846.82	\$1,069,575.49	\$7,754,422.31
4	JOSE DARINEL MARTINEZ GARCIA EN PARTICIPACION CONJUNTA CON LA EMPRESA: PINSO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$6,688,816.27	\$1,070,210.60	\$7,759,026.87
5	ESTRUCTURAS Y CONSTRUCCIONES ROMO, S.A. DE C.V.	\$6,705,963.10	\$1,072,954.10	\$7,778,917.20
6	TAYD AREVALO DEFERIA	\$6,727,658.35	\$1,076,425.34	\$7,804,083.69
7	JUAN ERNESTO SUAREZ ALTUZAR	\$6,728,723.84	\$1,076,595.81	\$7,805,319.65
8	RAZEL CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$6,737,863.97	\$1,078,058.24	\$7,815,922.21
9	NOE RUIZ CHONGO EN PARTICIPACION CONJUNTA CON LA EMPRESA: ARFE CONSTRUCCION Y COMERCIALIZACION, S.A. DE C.V.	\$6,755,487.82	\$1,080,878.05	\$7,836,365.87
10	CONSTRUCCIONES IMARA, S.A. DE C.V.	\$6,767,297.63	\$1,082,767.62	\$7,850,065.25
11	CONSTRUCTORA KOKACHIN, S.A. DE C.V.	\$6,769,876.86	\$1,083,180.30	\$7,853,057.16
12	EFRAIN DE JESUS GARCIA LOPEZ	\$6,771,130.65	\$1,083,380.90	\$7,854,511.55
13	MARCO ANTONIO SANTIAGO GONZALEZ	\$6,793,841.65	\$1,087,014.66	\$7,880,856.31
14	GRUPO CONSTRUCTOR CHOL, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON LA	\$6,795,577.50	\$1,087,292.40	\$7,882,869.90



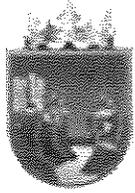
SECRETARÍA  
DE OBRAS PÚBLICAS  
ESTADO DE CHIAPAS

Unidad de Servicios  
Técnicos  
**FALLO**

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:  
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. SOP-907005975-E18-2020

Para la adjudicación del contrato de obra pública a base de precios unitarios referente a "Pavimentación de calles y avenidas en la localidad San José Maspac municipio de Francisco León. Pavimentación con concreto hidráulico de la calle principal del cad. Km. 0+000 al km. 1+160; Avenida 1 desde calle principal al cad. Km. 0+113; Avenida 2 desde calle principal al cad. Km. 0+149 en la localidad de San José Maspac del municipio de Francisco León, Chiapas."

NO.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	IMPORTE DE LA PROPOSICIÓN CON I.V.A.	IVA	MONTO TOTAL OFERTADO
	EMPRESA: VILUHE PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.			
15	DIONEL MADRID RIVERA	\$6,811,047.07	\$1,089,767.53	\$7,900,814.60
16	GRUPO CONSTRUCTOR MIZMA, S.A. DE C.V.	\$6,825,462.70	\$1,092,074.03	\$7,917,536.73
17	BRENDA ACOSTA MARIN	\$6,838,916.55	\$1,094,226.65	\$7,933,143.20
18	GRUPO DIVIALCONS, S.A. DE C.V.	\$6,894,363.37	\$1,103,098.14	\$7,997,461.51
19	JRS INGENIERIA INTEGRAL Y CONSULTORIA, S.A. DE C.V.	\$6,961,330.98	\$1,113,812.96	\$8,075,143.94
20	GRUPO CONSTRUCTOR 14 DE MARZO, S.A. DE C.V.	\$6,995,458.43	\$1,119,273.35	\$8,114,731.78
21	ARCE CONSTRUCCIONES Y ASOCIADOS ELECTRICOS, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON LA EMPRESA: DESARROLLO DE INGENIERIA PARA PLANTAS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.	\$6,999,701.34	\$1,119,952.21	\$8,119,653.55
22	SUMINISTROS ELECTRICOS, AUTOMATIZACION Y CONTROL, S.A. DE C.V.	\$7,034,348.31	\$1,125,495.73	\$8,159,844.04
23	MARIANO GUADALUPE MACIAS PASCACIO	\$7,047,585.03	\$1,127,613.60	\$8,175,198.63
24	CONSTRUSELVA, S.A. DE C.V.	\$7,065,533.88	\$1,130,485.42	\$8,196,019.30
25	PROMOTORA DE VIAS TERRESTRES, S.A. DE C.V.	\$7,068,926.55	\$1,131,028.25	\$8,199,954.80
26	CECILIO GOMEZ MAZARIEGOS EN PARTICIPACION CONJUNTA CON LA EMPRESA: ALMA ALEJANDRA RODRIGUEZ MORENO	\$7,131,117.35	\$1,140,978.78	\$8,272,096.13
27	GRUPO CONSTRUCTOR MANUEL OVANDO, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA	\$7,149,741.08	\$1,143,958.57	\$8,293,699.65



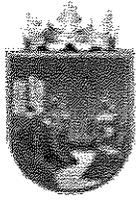
SECRETARÍA  
DE OBRAS PÚBLICAS

## Unidad de Servicios Técnicos FALLO

### PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. SOP-907005975-E18-2020

Para la adjudicación del contrato de obra pública a base de precios unitarios referente a "Pavimentación de calles y avenidas en la localidad San José Maspac municipio de Francisco León. Pavimentación con concreto hidráulico de la calle principal del cad. Km. 0+000 al km. 1+160; Avenida 1 desde calle principal al cad. Km. 0+113; Avenida 2 desde calle principal al cad. Km. 0+149 en la localidad de San José Maspac del municipio de Francisco León, Chiapas."

NO.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	IMPORTE DE LA PROPOSICIÓN CON I.V.A.	IVA	MONTO TOTAL OFERTADO
	CON LA EMPRESA: ARQUISUR INFRAESTRUCTURA URBANA, S.A. DE C.V.			
28	VALERIA CONSTRUCCIONES, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	\$7,186,876.14	\$1,149,900.18	\$8,336,776.32
29	INGENIERIA Y PROYECTOS ESPECIALIZADOS DEL SURESTE, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON LA EMPRESA: DESARROLLO EMPRESARIAL FRONTERA VERDE, S.A. DE C.V.	\$7,215,526.68	\$1,154,484.27	\$8,370,010.95
30	GUSTAVO ALONSO GORDILLO CASTAÑÓN	\$7,217,578.46	\$1,154,812.55	\$8,372,391.01
31	SANEAMIENTO DEL SURESTE MEXICANO, S.A. DE C.V.	\$7,250,300.56	\$1,160,048.09	\$8,410,348.65
32	CONSTRUCCIONES MARYANT, S.A. DE C.V.	\$7,267,476.92	\$1,162,796.31	\$8,430,273.23
33	GRUPO INMOBILIARIO DEL SURESTE MONTE MORIAH, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON LA EMPRESA: HIZA SEÑALAMIENTO VIAL CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$7,327,136.29	\$1,172,341.81	\$8,499,478.10
34	GRUPO CONSTRUCTOR INMOBILIARIO DE MEXICO, S.A. DE C.V.	\$7,408,931.96	\$1,185,429.11	\$8,594,361.07
35	CONSTRUCCIONES HERBRE, S.A. DE C.V.	\$7,426,627.76	\$1,188,260.44	\$8,614,888.20
36	CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES INMOBILIARIAS DEL SURESTE S.A. DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON LA EMPRESA: CONSTRUCCIONES TACTICAS, S.A. DE C.V. Y JONHATAN VELASCO GOMEZ	\$8,164,452.10	\$1,306,312.34	\$9,470,764.44
37	CONSTRUCCIONES SILCER, S.A. DE C.V.	\$10,437,365.63	\$1,669,978.50	\$12,107,344.13



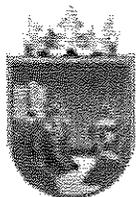
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:  
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. SOP-907005975-E18-2020

Para la adjudicación del contrato de obra pública a base de precios unitarios referente a "Pavimentación de calles y avenidas en la localidad San José Maspac municipio de Francisco León. Pavimentación con concreto hidráulico de la calle principal del cad. Km. 0+000 al km. 1+160; Avenida 1 desde calle principal al cad. Km. 0+113; Avenida 2 desde calle principal al cad. Km. 0+149 en la localidad de San José Maspac del municipio de Francisco León, Chiapas."

Con base a lo dispuesto por el artículo 67 fracción I inciso e) de la Ley de Obras Públicas del Estado de Chiapas y conforme a la Bases de licitación, se procedió al análisis detallado de las proposiciones, por lo que previa revisión y análisis de la información presentada ante este comité, consistente en el documento que contiene la evaluación de las proposiciones realizado por los siguientes servidores públicos: L.E. Isolda Guadalupe Bonfil Sánchez, Jefa de la Unidad de Servicios Técnicos de la Secretaría de Obras Públicas y Secretario Técnico del Comité de Obra Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Chiapas, e Ing. Rigoberto Hernández Pérez, Jefe de Área de Aperturas y Adjudicaciones, de la Secretaría de Obras Públicas en el que consta la evaluación técnica y económica de las proposiciones aceptadas en el acto de presentación y apertura; por lo anterior este comité procede a emitir en términos de lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas.

Con base a la **revisión cualitativa** a las proposiciones en la **parte técnica - económica** conforme a lo establecido en el **artículo 69** de Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas y **artículos 54 y 55** del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas y en términos de los **criterios de evaluación** de las propuestas técnica - económica establecidos en la Bases de licitación, se determinó que:

Proposiciones que cumplen
RAZEL CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
NOE RUIZ CHONGO EN PARTICIPACION CONJUNTA CON LA EMPRESA: ARFE CONSTRUCCION Y COMERCIALIZACION, S.A. DE C.V.
CONSTRUCCIONES IMARA, S.A. DE C.V.
CONSTRUCTORA KOKACHIN, S.A. DE C.V.
EFRAIN DE JESUS GARCIA LOPEZ
MARCO ANTONIO SANTIAGO GONZALEZ
GRUPO CONSTRUCTOR CHOL, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON LA EMPRESA: VILUHE PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
DIONEL MADRID RIVERA
GRUPO CONSTRUCTOR MIZMA, S.A. DE C.V.
BRENDA ACOSTA MARIN
GRUPO DIVIALCONS, S.A. DE C.V.
JRS INGENIERIA INTEGRAL Y CONSULTORIA, S.A. DE C.V.
GRUPO CONSTRUCTOR 14 DE MARZO, S.A. DE C.V.

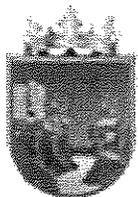


**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:  
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. SOP-907005975-E18-2020**

Para la adjudicación del contrato de obra pública a base de precios unitarios referente a "Pavimentación de calles y avenidas en la localidad San José Maspac municipio de Francisco León. Pavimentación con concreto hidráulico de la calle principal del cad. Km. 0+000 al km. 1+160; Avenida 1 desde calle principal al cad. Km. 0+113; Avenida 2 desde calle principal al cad. Km. 0+149 en la localidad de San José Maspac del municipio de Francisco León, Chiapas."

Proposiciones que cumplen
ARCE CONSTRUCCIONES Y ASOCIADOS ELECTRICOS, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON LA EMPRESA: DESARROLLO DE INGENIERIA PARA PLANTAS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.
SUMINISTROS ELECTRICOS, AUTOMATIZACION Y CONTROL, S.A. DE C.V.
MARIANO GUADALUPE MACIAS PASCACIO
CONSTRUSELVA, S.A. DE C.V.
PROMOTORA DE VIAS TERRESTRES, S.A. DE C.V.
CECILIO GOMEZ MAZARIEGOS EN PARTICIPACION CONJUNTA CON LA EMPRESA: ALMA ALEJANDRA RODRIGUEZ MORENO
GRUPO CONSTRUCTOR MANUEL OVANDO, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON LA EMPRESA: ARQUISUR INFRAESTRUCTURA URBANA, S.A. DE C.V.
VALERIA CONSTRUCCIONES, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.
INGENIERIA Y PROYECTOS ESPECIALIZADOS DEL SURESTE, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON LA EMPRESA: DESARROLLO EMPRESARIAL FRONTERA VERDE, S.A. DE C.V.
GUSTAVO ALONSO GORDILLO CASTAÑON
SANEAMIENTO DEL SURESTE MEXICANO, S.A. DE C.V.
CONSTRUCCIONES MARYANT, S.A. DE C.V.
GRUPO INMOBILIARIO DEL SURESTE MONTE MORIAH, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON LA EMPRESA: HIZA SEÑALAMIENTO VIAL CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
GRUPO CONSTRUCTOR INMOBILIARIO DE MEXICO, S.A. DE C.V.
CONSTRUCCIONES HERBRE, S.A. DE C.V.

Proposiciones que se desechan
GRUPO FERNANDEZ GONZALEZ, S.A. DE C.V.
GERARDO GONZALEZ ZUÑIGA EN PARTICIPACION CONJUNTA CON LA EMPRESA: AXEL CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
GRUCCSA INGENIERIA Y PROYECTOS, S.A. DE C.V.
JOSE DARINEL MARTINEZ GARCIA EN PARTICIPACION CONJUNTA CON LA EMPRESA: PINSO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.



SECRETARÍA  
DE OBRAS PÚBLICAS  
CONSERVACIÓN Y MEJORA

## Unidad de Servicios Técnicos FALLO

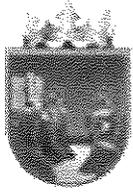
### PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. SOP-907005975-E18-2020

Para la adjudicación del contrato de obra pública a base de precios unitarios referente a "Pavimentación de calles y avenidas en la localidad San José Maspac municipio de Francisco León. Pavimentación con concreto hidráulico de la calle principal del cad. Km. 0+000 al km. 1+160; Avenida 1 desde calle principal al cad. Km. 0+113; Avenida 2 desde calle principal al cad. Km. 0+149 en la localidad de San José Maspac del municipio de Francisco León, Chiapas."

Proposiciones que se desechan
ESTRUCTURAS Y CONSTRUCCIONES ROMO, S.A. DE C.V.
TAYD AREVALO DEFERIA
JUAN ERNESTO SUAREZ ALTUZAR
CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES INMOBILIARIAS DEL SURESTE S.A. DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON LA EMPRESA: CONSTRUCCIONES TACTICAS, S.A. DE C.V. Y JONHATAN VELASCO GOMEZ
CONSTRUCCIONES SILCER, S.A. DE C.V.

Por los motivos que se señalan a continuación:

Propuesta desechada	
<b>GRUPO FERNANDEZ GONZALEZ, S.A. DE C.V.</b>	
Motivo de desechamiento:	<p>El licitante <b>Grupo Fernández González, S.A. de C.V.</b> quien presenta la propuesta económica ubicada en el primer lugar, incumple los requisitos establecidos en la Bases de licitación, en lo siguiente:</p> <p>El licitante incumple con lo solicitado en las bases de licitación, en el <b>documento 13</b> Análisis del factor de salario real (FASAR) anualizado e integrando las aportaciones al Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR), al Instituto del Fondo Nacional de Vivienda de los Trabajadores (INFONAVIT) y el <b>Impuesto sobre Nómina</b> vigente en el Estado. El factor de riesgo de trabajo deberá ser el del licitante en el Municipio correspondiente a la obra y deberá anexar copia del mismo, caso contrario, se utilizará el que asigna el Instituto Mexicano del Seguro Social (Incluir el listado de Mano de Obra Gravable). Toda vez que no considera en su análisis, el porcentaje del impuesto sobre nómina (2% ISN) solicitado en la guía de llenado de las bases de licitación, específicamente en el <b>documento 13 "c" Tabla de cálculo del Factor de Salario Real.</b></p>



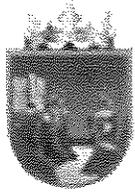
SECRETARÍA  
DE OBRAS PÚBLICAS  
ESTADO DE CHIAPAS

**Unidad de Servicios  
Técnicos  
FALLO**

**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:  
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. SOP-907005975-E18-2020**

Para la adjudicación del contrato de obra pública a base de precios unitarios referente a "Pavimentación de calles y avenidas en la localidad San José Maspac municipio de Francisco León. Pavimentación con concreto hidráulico de la calle principal del cad. Km. 0+000 al km. 1+160; Avenida 1 desde calle principal al cad. Km. 0+113; Avenida 2 desde calle principal al cad. Km. 0+149 en la localidad de San José Maspac del municipio de Francisco León, Chiapas."

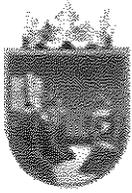
	<p>El licitante incumple con lo solicitado en el <b>documento 19</b> Análisis, cálculo e integración de los costos indirectos, identificando los correspondientes a los de administración de oficinas de campo y las de oficinas centrales, y se representará por un porcentaje del costo directo; ya que no considera en ADMINISTRACION DE OFICINA CAMPO en el concepto VII (SEGURIDAD E HIGIENE) el costo por el concepto de Higiene, el cual por las características, magnitud y complejidad de los trabajos a realizar, este debió ser considerado, toda vez que influyen en la solvencia de la propuesta.</p>
<p>Referencia de la convocatoria:</p>	<p><b>5.- Criterio para la Adjudicación del Contrato.</b></p> <p>Con fundamento con lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley, para la evaluación de las propuestas Técnica-Económicas, La Secretaría observará los siguientes criterios:</p> <p>a).- Verificará que los documentos que integran las propuestas y la información que se deriva de éstos, cumplan con los requerimientos solicitados en estas bases de licitación;</p> <p>i).- Todo lo anterior es enumeración enunciativa y no limitativa de las causas por las cuales se descalificarán o desecharán las propuestas (Con fundamento a lo dispuesto en el artículo 55, Fracción VIII de la Ley.</p> <p>"La Secretaría", sin perjuicio de la aceptación de los documentos y que los reciba para su revisión detallada, podrá descalificar aquella proposición que:</p> <p>Con fundamento a lo dispuesto en el Artículo 69 antepenúltimo párrafo de la Ley:</p> <p>5.A. En el análisis detallado la propuesta Técnica – Económica se desecharán si no presentan las siguientes circunstancias:</p> <p>5.A.1 Aspectos generales:</p> <p>5.A.1.1.-Que cada documento contenga toda la información solicitada, ya que su presentación incompleta será motivo suficiente para desecharlas; deberá cumplir con la Especialidad Solicitada en las Bases de Licitación.</p>



**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:  
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. SOP-907005975-E18-2020**

Para la adjudicación del contrato de obra pública a base de precios unitarios referente a "Pavimentación de calles y avenidas en la localidad San José Maspac municipio de Francisco León. Pavimentación con concreto hidráulico de la calle principal del cad. Km. 0+000 al km. 1+160; Avenida 1 desde calle principal al cad. Km. 0+113; Avenida 2 desde calle principal al cad. Km. 0+149 en la localidad de San José Maspac del municipio de Francisco León, Chiapas."

	<p>5.A.9. Que los análisis de costos indirectos se hayan estructurado y determinado de acuerdo con lo previsto en estas bases.</p> <p>5.A.9.2.-Que para el análisis de los costos indirectos se hayan considerado adecuadamente los correspondientes a las oficinas centrales de "EL LICITANTE", los que comprenderán únicamente los necesarios para dar apoyo técnico y administrativo a la superintendencia de "EL CONTRATISTA" encargado directamente de los trabajos y los de campo necesarios para la dirección, supervisión y administración de la obra.</p> <p>5.B Además, serán rechazadas por esta Secretaría, las Proposiciones en los casos siguientes:</p> <p>5.B.9 Presenten incompleta u omitan cualquier documento requerido en las bases de licitación o que los documentos no contengan la información solicitada.</p> <p>5.B.10 Incumpla las condiciones legales, técnicas y/o económicas requeridas por "La Secretaría".</p> <p>5.B.11 Propongan alternativas que modifiquen lo establecido en las Bases de Licitación.</p>
Fundamento:	<p><b>3.- Causa de descalificación.</b></p> <p>Será causa de descalificación el incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en estas Bases de Licitación, así mismo se especifica que ninguna de las condiciones contenidas en estas Bases de la Licitación, así como en las Proposiciones presentadas por Los licitantes podrán estar sujetas a negociación alguna.</p> <p>Por todo lo señalado anteriormente, la Secretaría de Obras Públicas determina que la propuesta de la empresa: <b>Grupo Fernández González, S.A. de C.V.</b> es desechada.</p>



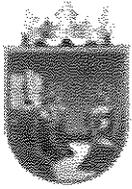
SECRETARÍA  
DE OBRAS PÚBLICAS

Unidad de Servicios  
Técnicos  
**FALLO**

**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:  
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. SOP-907005975-E18-2020**

Para la adjudicación del contrato de obra pública a base de precios unitarios referente a "Pavimentación de calles y avenidas en la localidad San José Maspac municipio de Francisco León. Pavimentación con concreto hidráulico de la calle principal del cad. Km. 0+000 al km. 1+160; Avenida 1 desde calle principal al cad. Km. 0+113; Avenida 2 desde calle principal al cad. Km. 0+149 en la localidad de San José Maspac del municipio de Francisco León, Chiapas."

Propuesta desechada	
<b>GERARDO GONZALEZ ZUÑIGA EN PARTICIPACION CONJUNTA CON LA EMPRESA: AXEL CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.</b>	
Motivo del desechamiento:	<p>El licitante <b>Gerardo González Zúñiga en participación conjunta con la empresa: AXEL Construcciones, S.A. de C.V.</b> quien presenta la propuesta económica ubicada en el segundo lugar, incumple los requisitos establecidos en la Bases de licitación, en lo siguiente:</p> <p>El licitante incumple con lo solicitado en el <b>Anexo "A" Planos, Croquis, Diagramas</b>, último párrafo, que a la letra dice: los licitantes deberán acudir al domicilio de la convocante a recoger los planos del presente anexo, a fin de presentarlos dentro de su propuesta técnica; lo anterior por que en el <b>documento 8.1</b> Relación de Planos, (En caso de que los trabajos lo requieran y/o hayan sido proporcionados por la contratante), no presenta impresos y dentro de la propuesta, los planos enlistados y proporcionados por la convocante.</p> <p>Se desecha la propuesta, ya que en el <b>documento 14.1</b> Análisis detallado de los precios unitarios de todos los conceptos de obra y básicos que participan en el Presupuesto, indicando todos los insumos que lo integran de conformidad con las especificaciones técnicas, así como las cantidades que intervienen, el cual estará integrado por costos directos, indirectos, financiamiento, utilidad y cargos adicionales; toda vez que el licitante omite considerar el porcentaje de los cargos adicionales, indicados y solicitados en las bases de licitación, por lo que al no considerar este porcentaje, no se tiene certidumbre del costo real de su propuesta.</p>
Referencia de la convocatoria:	<p style="text-align: center;"><b>5.- Criterio para la Adjudicación del Contrato.</b></p> <p>Con fundamento con lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley, para la evaluación de las propuestas Técnica-Económicas, La Secretaría observará los siguientes criterios:</p> <p>a).- Verificará que los documentos que integran las propuestas y la información que se deriva de éstos, cumplan con los requerimientos solicitados en estas bases de licitación;</p>



**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:  
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. SOP-907005975-E18-2020**

Para la adjudicación del contrato de obra pública a base de precios unitarios referente a "Pavimentación de calles y avenidas en la localidad San José Maspac municipio de Francisco León. Pavimentación con concreto hidráulico de la calle principal del cad. Km. 0+000 al km. 1+160; Avenida 1 desde calle principal al cad. Km. 0+113; Avenida 2 desde calle principal al cad. Km. 0+149 en la localidad de San José Maspac del municipio de Francisco León, Chiapas."

c).- Verificará que el análisis, cálculo e integración de los precios sean acordes con lo solicitado en estas bases y con las condiciones de costos vigentes en la zona o región donde se ejecuten los trabajos;

i).- Todo lo anterior es enumeración enunciativa y no limitativa de las causas por las cuales se descalificarán o desecharán las propuestas (Con fundamento a lo dispuesto en el artículo 55, Fracción VIII de la Ley.

"La Secretaría", sin perjuicio de la aceptación de los documentos y que los reciba para su revisión detallada, podrá descalificar aquella proposición que:

Con fundamento a lo dispuesto en el Artículo 69 antepenúltimo párrafo de la Ley:

5.A. En el análisis detallado la propuesta Técnica – Económica se desecharán si no presentan las siguientes circunstancias:

5.A.1 Aspectos generales:

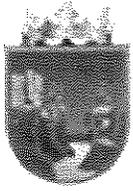
5.A.1.1.-Que cada documento contenga toda la información solicitada, ya que su presentación incompleta será motivo suficiente para desecharlas; deberá cumplir con la Especialidad Solicitada en las Bases de Licitación.

5.A.7.1.-Que los análisis de los precios unitarios estén estructurados con costos directos, indirectos, de financiamiento, cargo por utilidad y cargos adicionales de acuerdo a lo indicado en las bases de licitación.

5.B Además, serán rechazadas por esta Secretaría, las Proposiciones en los casos siguientes:

5.B.9 Presenten incompleta u omitan cualquier documento requerido en las bases de licitación o que los documentos no contengan la información solicitada.

5.B.10 Incumpla las condiciones legales, técnicas y/o económicas requeridas por "La Secretaría".



SECRETARÍA  
DE OBRAS PÚBLICAS  
ESTADO DE CHIAPAS

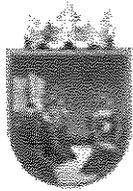
**Unidad de Servicios  
Técnicos  
FALLO**

**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:  
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. SOP-907005975-E18-2020**

Para la adjudicación del contrato de obra pública a base de precios unitarios referente a "Pavimentación de calles y avenidas en la localidad San José Maspac municipio de Francisco León. Pavimentación con concreto hidráulico de la calle principal del cad. Km. 0+000 al km. 1+160; Avenida 1 desde calle principal al cad. Km. 0+113; Avenida 2 desde calle principal al cad. Km. 0+149 en la localidad de San José Maspac del municipio de Francisco León, Chiapas."

	5.B.11 Propongan alternativas que modifiquen lo establecido en las Bases de Licitación.
Fundamento:	<p align="center"><b>3.- Causa de descalificación.</b></p> <p>Será causa de descalificación el incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en estas Bases de Licitación, así mismo se especifica que ninguna de las condiciones contenidas en estas Bases de la Licitación, así como en las Proposiciones presentadas por Los licitantes podrán estar sujetas a negociación alguna.</p> <p>Por todo lo señalado anteriormente, la Secretaría de Obras Públicas determina que la propuesta de la empresa: <b>Gerardo González Zúñiga en participación conjunta con la empresa: AXEL Construcciones, S.A. de C.V.</b> es desechada.</p>

Propuesta desechada	
<b>GRUCCSA INGENIERIA Y PROYECTOS, S.A. DE C.V.</b>	
Motivo del desechamiento:	<p>El licitante GRUCCSA Ingeniería y Proyectos, S.A. de C.V. quien presenta la propuesta económica ubicada en el tercer lugar, incumple los requisitos establecidos en la Bases de licitación, en lo siguiente:</p> <p>El licitante incumple con lo solicitado en el <b>Anexo "B"</b> Especificaciones Generales numeral 2.17 que a la letra dice: En la integración de los precios unitarios "El Licitante" deberá considerar equipo de seguridad necesario para la ejecución de los trabajos, como porcentaje de la mano de obra en el rubro de Equipo de Seguridad", lo anterior por que en el documento 14 Análisis detallado de los precios unitarios de todos los conceptos de obra y básicos que participan en el Presupuesto, indicando todos los insumos que lo integran de conformidad con las especificaciones técnicas, así como las cantidades que intervienen, el cual estará integrado por costos directos, indirectos, financiamiento, utilidad y cargos adicionales. Específicamente en el documento 14.1 matrices, no considera en la totalidad de los precios unitarios, el porcentaje de "Equipo de seguridad."</p> <p>El licitante incumple con lo solicitado en las bases de licitación, en el documento 13 Análisis del factor de salario real (FASAR) anualizado e integrando las aportaciones al Sistema de</p>



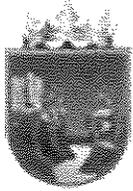
SECRETARÍA  
DE OBRAS PÚBLICAS

**Unidad de Servicios  
Técnicos  
FALLO**

**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:  
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. SOP-907005975-E18-2020**

Para la adjudicación del contrato de obra pública a base de precios unitarios referente a "Pavimentación de calles y avenidas en la localidad San José Maspac municipio de Francisco León. Pavimentación con concreto hidráulico de la calle principal del cad. Km. 0+000 al km. 1+160; Avenida 1 desde calle principal al cad. Km. 0+113; Avenida 2 desde calle principal al cad. Km. 0+149 en la localidad de San José Maspac del municipio de Francisco León, Chiapas."

	<p>Ahorro para el Retiro (SAR), al Instituto del Fondo Nacional de Vivienda de los Trabajadores (INFONAVIT) y el Impuesto sobre Nómina vigente en el Estado. El factor de riesgo de trabajo deberá ser el del licitante en el Municipio correspondiente a la obra y deberá anexar copia del mismo, caso contrario, se utilizará el que asigna el Instituto Mexicano del Seguro Social (Incluir el listado de Mano de Obra Gravable). Toda vez que resulta incongruente el número de personal obrero entre los documentos 13 a, 13 b y 13 c, que considera un operador de retroexcavadora, mientras que en el documento 13 d, listado de mano de obra gravable para el cálculo de impuesto sobre nómina, omite dicho personal.</p> <p>Además, se desecha la propuesta del licitante, toda vez que existe una diferencia en monto de \$ 4,617.13 entre los <b>documentos 16</b> Tabulador de salarios reales y el <b>documento 23.2</b> Programa de erogaciones, cuantificado y calendarizado de utilización mensual de personal obrero, no existiendo con esto, certidumbre del costo directo real de la propuesta.</p>
<p>Referencia de la convocatoria:</p>	<p><b>5.- Criterio para la Adjudicación del Contrato.</b></p> <p>Con fundamento con lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley, para la evaluación de las propuestas Técnica-Económicas, La Secretaría observará los siguientes criterios:</p> <p>a).- Verificará que los documentos que integran las propuestas y la información que se deriva de éstos, cumplan con los requerimientos solicitados en estas bases de licitación;</p> <p>i).- Todo lo anterior es enumeración enunciativa y no limitativa de las causas por las cuales se descalificarán o desecharán las propuestas (Con fundamento a lo dispuesto en el artículo 55, Fracción VIII de la Ley.</p> <p>"La Secretaría", sin perjuicio de la aceptación de los documentos y que los reciba para su revisión detallada, podrá descalificar aquella proposición que:</p> <p>Con fundamento a lo dispuesto en el Artículo 69 antepenúltimo párrafo de la Ley:</p> <p>5.A. En el análisis detallado la propuesta Técnica – Económica se desecharán si no presentan las siguientes circunstancias:</p> <p>5.A.1 Aspectos generales:</p>



SECRETARÍA  
DE OBRAS PÚBLICAS  
ESTADO DE CHIAPAS

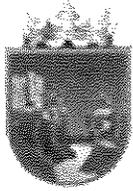
**Unidad de Servicios  
Técnicos  
FALLO**

**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:  
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. SOP-907005975-E18-2020**

Para la adjudicación del contrato de obra pública a base de precios unitarios referente a "Pavimentación de calles y avenidas en la localidad San José Maspac municipio de Francisco León. Pavimentación con concreto hidráulico de la calle principal del cad. Km. 0+000 al km. 1+160; Avenida 1 desde calle principal al cad. Km. 0+113; Avenida 2 desde calle principal al cad. Km. 0+149 en la localidad de San José Maspac del municipio de Francisco León, Chiapas."

	<p>5.A.1.1.-Que cada documento contenga toda la información solicitada, ya que su presentación incompleta será motivo suficiente para desecharlas; deberá cumplir con la Especialidad Solicitada en las Bases de Licitación.</p> <p>5.B Además, serán rechazadas por esta Secretaría, las Proposiciones en los casos siguientes:</p> <p>5.B.9 Presenten incompleta u omitan cualquier documento requerido en las bases de licitación o que los documentos no contengan la información solicitada.</p> <p>5.B.10 Incumpla las condiciones legales, técnicas y/o económicas requeridas por "La Secretaría".</p> <p>5.B.11 Propongan alternativas que modifiquen lo establecido en las Bases de Licitación.</p>
Fundamento:	<p style="text-align: center;"><b>3.- Causa de descalificación.</b></p> <p>Será causa de descalificación el incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en estas Bases de Licitación, así mismo se especifica que ninguna de las condiciones contenidas en estas Bases de la Licitación, así como en las Proposiciones presentadas por Los licitantes podrán estar sujetas a negociación alguna.</p> <p>Por todo lo señalado anteriormente, la Secretaría de Obras Públicas determina que la propuesta de la empresa: <b>GRUCCSA Ingeniería y Proyectos, S.A. de C.V.</b> es desechada.</p>

Propuesta desechada	
<b>JOSE DARINEL MARTINEZ GARCIA EN PARTICIPACION CONJUNTA CON LA EMPRESA: PINSO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.</b>	
Motivo de desechamiento:	<p>El licitante <b>José Darinel Martínez García</b>, en participación conjunta con la empresa: <b>PINSO Construcciones, S.A. de C.V.</b> quien presenta la propuesta económica ubicada en el cuarto lugar, incumple los requisitos establecidos en la Bases de licitación, en lo siguiente:</p> <p>El licitante incumple con lo solicitado en el <b>Anexo "B"</b> Especificaciones Generales numeral 2.17 que a la letra dice: En la integración de los precios unitarios "El Licitante" deberá</p>



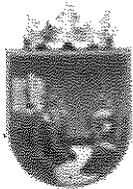
SECRETARÍA  
DE OBRAS PÚBLICAS  
ESTADO DE CHIAPAS

**Unidad de Servicios  
Técnicos  
FALLO**

**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:  
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. SOP-907005975-E18-2020**

Para la adjudicación del contrato de obra pública a base de precios unitarios referente a "Pavimentación de calles y avenidas en la localidad San José Maspac municipio de Francisco León. Pavimentación con concreto hidráulico de la calle principal del cad. Km. 0+000 al km. 1+160; Avenida 1 desde calle principal al cad. Km. 0+113; Avenida 2 desde calle principal al cad. Km. 0+149 en la localidad de San José Maspac del municipio de Francisco León, Chiapas."

	<p>considerar equipo de seguridad necesario para la ejecución de los trabajos, como porcentaje de la mano de obra en el rubro de Equipo de Seguridad", lo anterior por que en el documento 14 Análisis detallado de los precios unitarios de todos los conceptos de obra y básicos que participan en el Presupuesto, indicando todos los insumos que lo integran de conformidad con las especificaciones técnicas, así como las cantidades que intervienen, el cual estará integrado por costos directos, indirectos, financiamiento, utilidad y cargos adicionales. Específicamente en el documento 14.1 matrices, no considera en la totalidad de los precios unitarios, el porcentaje de "Equipo de seguridad."</p> <p>El licitante no cumple con lo solicitado en el <b>documento 20</b> Análisis, cálculo e integración del costo por financiamiento a costo directo más indirectos, especificando indicador económico utilizado más los puntos de intermediación de la banca y considerando el anticipo, y se representará por un porcentaje del costo directo más indirecto, toda vez que el considera 41 días, siendo que las estimaciones, se pagaran dentro de un plazo no mayor de veintidós (22) días naturales contados a partir de la fecha en que las hubiere recibido el residente de supervisión de obra, por lo que afecta la integración de sus precios unitarios</p>
<p>Referencia de la convocatoria:</p>	<p><b>5.- Criterio para la Adjudicación del Contrato.</b></p> <p>Con fundamento con lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley, para la evaluación de las propuestas Técnica-Económicas, La Secretaría observará los siguientes criterios:</p> <p>a).- Verificará que los documentos que integran las propuestas y la información que se deriva de éstos, cumplan con los requerimientos solicitados en estas bases de licitación;</p> <p>i).- Todo lo anterior es enumeración enunciativa y no limitativa de las causas por los cuales se descalificarán o desecharán las propuestas (Con fundamento a lo dispuesto en el artículo 55, Fracción VIII de la Ley.</p> <p>"La Secretaría", sin perjuicio de la aceptación de los documentos y que los reciba para su revisión detallada, podrá descalificar aquella proposición que:</p> <p>Con fundamento a lo dispuesto en el Artículo 69 antepenúltimo párrafo de la Ley:</p>



SECRETARÍA  
DE OBRAS PÚBLICAS  
ESTADO DE CHIAPAS

**Unidad de Servicios  
Técnicos  
FALLO**

**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:  
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. SOP-907005975-E18-2020**

Para la adjudicación del contrato de obra pública a base de precios unitarios referente a "Pavimentación de calles y avenidas en la localidad San José Maspac municipio de Francisco León. Pavimentación con concreto hidráulico de la calle principal del cad. Km. 0+000 al km. 1+160; Avenida 1 desde calle principal al cad. Km. 0+113; Avenida 2 desde calle principal al cad. Km. 0+149 en la localidad de San José Maspac del municipio de Francisco León, Chiapas."

	<p>5.A. En el análisis detallado la propuesta Técnica – Económica se desecharán si no presentan las siguientes circunstancias:</p> <p>5.A.1 Aspectos generales:</p> <p>5.A.1.1.-Que cada documento contenga toda la información solicitada, ya que su presentación incompleta será motivo suficiente para desecharlas; deberá cumplir con la Especialidad Solicitada en las Bases de Licitación.</p> <p>5.A.10.6.-No expresen claramente en el análisis financiero, que se tomó en cuenta, en su caso del o los anticipos que se otorguen, la tasa de interés activa mensual, manifestando el indicador económico más los puntos de intermediación de la banca utilizado y/o que las estimaciones se pagaran dentro de un plazo no mayor de <b>veintidós (22)</b> días naturales contados a partir de la fecha en que las hubiere recibido el residente de supervisión de obra de que se trate.</p> <p>5.B Además, serán rechazadas por esta Secretaría, las Proposiciones en los casos siguientes:</p> <p>5.B.9 Presenten incompleta u omitan cualquier documento requerido en las bases de licitación o que los documentos no contengan la información solicitada.</p> <p>5.B.10 Incumpla las condiciones legales, técnicas y/o económicas requeridas por "La Secretaría".</p> <p>5.B.11 Propongan alternativas que modifiquen lo establecido en las Bases de Licitación.</p>
Fundamento:	<p><b>3.- Causa de descalificación.</b></p> <p>Será causa de descalificación el incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en estas Bases de Licitación, así mismo se especifica que ninguna de las condiciones contenidas en estas Bases de la Licitación, así como en las Proposiciones presentadas por Los licitantes podrán estar sujetas a negociación alguna.</p>



SECRETARÍA  
DE OBRAS PÚBLICAS  
GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS

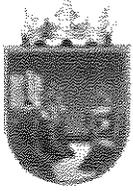
**Unidad de Servicios  
Técnicos  
FALLO**

**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:  
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. SOP-907005975-E18-2020**

Para la adjudicación del contrato de obra pública a base de precios unitarios referente a "Pavimentación de calles y avenidas en la localidad San José Maspac municipio de Francisco León. Pavimentación con concreto hidráulico de la calle principal del cad. Km. 0+000 al km. 1+160; Avenida 1 desde calle principal al cad. Km. 0+113; Avenida 2 desde calle principal al cad. Km. 0+149 en la localidad de San José Maspac del municipio de Francisco León, Chiapas."

Por todo lo señalado anteriormente, la Secretaría de Obras Públicas determina que la propuesta de la empresa: **José Darinel Martínez García, en participación conjunta con la empresa: PINSO Construcciones, S.A. de C.V.** es desechada.

Propuesta desechada	
ESTRUCTURAS Y CONSTRUCCIONES ROMO, S.A. DE C.V.	
Motivo del desechamiento:	<p>El licitante <b>Estructuras y Construcciones ROMO, S.A. de C.V.</b> quien presenta la propuesta económica ubicada en el tercer lugar, incumple los requisitos establecidos en la Bases de licitación, en lo siguiente:</p> <p>Se desecha la propuesta del licitante toda vez que incumple con lo solicitado en el <b>documento 18</b> Análisis, cálculo e integración de los costos horarios de la maquinaria y equipos de construcción, debiendo considerar éstos como nuevos y acorde con las condiciones de ejecución del concepto del trabajo correspondiente, en cuanto a costos y rendimientos; lo anterior porque en análisis del costo horario de la revolvedora, omite considerar el costo de las llantas del equipo de construcción a usar, considerando también que el equipo que contempla en su factura 0225, revolvedora de concreto un saco, marca CIPSA, si incluye llantas y estas no son consideradas en su análisis; por lo anterior expuesto se entiende que el costo real del costo horario del equipo y maquinaria no es real.</p> <p>El licitante incumple con lo solicitado en el <b>documento 19</b> Análisis, cálculo e integración de los costos indirectos, identificando los correspondientes a los de administración de oficinas de campo y las de oficinas centrales, y se representará por un porcentaje del costo directo; toda vez que no considera en FLETES Y ACARREOS en el concepto B.-EQUIPOS DE CONSTRUCCION, los costos por transportación (fletes y acarreos) de la maquinaria y equipo de construcción, a utilizar en la ejecución de los trabajos.</p>
Referencia de la convocatoria:	<p><b>5.- Criterio para la Adjudicación del Contrato.</b></p> <p>Con fundamento con lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley, para la evaluación de las propuestas Técnica-Económicas, La Secretaría observará los siguientes criterios:</p>



SECRETARÍA  
DE OBRAS PÚBLICAS  
ESTADO DE CHIAPAS

**Unidad de Servicios  
Técnicos  
FALLO**

**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:  
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. SOP-907005975-E18-2020**

Para la adjudicación del contrato de obra pública a base de precios unitarios referente a "Pavimentación de calles y avenidas en la localidad San José Maspac municipio de Francisco León. Pavimentación con concreto hidráulico de la calle principal del cad. Km. 0+000 al km. 1+160; Avenida 1 desde calle principal al cad. Km. 0+113; Avenida 2 desde calle principal al cad. Km. 0+149 en la localidad de San José Maspac del municipio de Francisco León, Chiapas."

	<p>a).- Verificará que los documentos que integran las propuestas y la información que se deriva de éstos, cumplan con los requerimientos solicitados en estas bases de licitación;</p> <p>i).- Todo lo anterior es enumeración enunciativa y no limitativa de las causas por las cuales se descalificarán o desecharán las propuestas (Con fundamento a lo dispuesto en el artículo 55, Fracción VIII de la Ley.</p> <p>"La Secretaría", sin perjuicio de la aceptación de los documentos y que los reciba para su revisión detallada, podrá descalificar aquella proposición que:</p> <p>Con fundamento a lo dispuesto en el Artículo 69 antepenúltimo párrafo de la Ley:</p> <p>5.A. En el análisis detallado la propuesta Técnica – Económica se desecharán si no presentan las siguientes circunstancias:</p> <p>5.A.1 Aspectos generales:</p> <p>5.A.1.1.-Que cada documento contenga toda la información solicitada, ya que su presentación incompleta será motivo suficiente para desecharlas; deberá cumplir con la Especialidad Solicitada en las Bases de Licitación.</p> <p>5.B Además, serán rechazadas por esta Secretaría, las Proposiciones en los casos siguientes:</p> <p>5.B.9 Presenten incompleta u omitan cualquier documento requerido en las bases de licitación o que los documentos no contengan la información solicitada.</p> <p>5.B.10 Incumpla las condiciones legales, técnicas y/o económicas requeridas por "La Secretaría".</p> <p>5.B.11 Propongan alternativas que modifiquen lo establecido en las Bases de Licitación.</p>
Fundamento:	<b>3.- Causa de descalificación.</b>



SECRETARÍA  
DE OBRAS PÚBLICAS  
ESTADO DE CHIAPAS

**Unidad de Servicios  
Técnicos  
FALLO**

**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:  
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. SOP-907005975-E18-2020**

Para la adjudicación del contrato de obra pública a base de precios unitarios referente a "Pavimentación de calles y avenidas en la localidad San José Maspac municipio de Francisco León. Pavimentación con concreto hidráulico de la calle principal del cad. Km. 0+000 al km. 1+160; Avenida 1 desde calle principal al cad. Km. 0+113; Avenida 2 desde calle principal al cad. Km. 0+149 en la localidad de San José Maspac del municipio de Francisco León, Chiapas."

	<p>Será causa de descalificación el incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en estas Bases de Licitación, así mismo se especifica que ninguna de las condiciones contenidas en estas Bases de la Licitación, así como en las Proposiciones presentadas por Los licitantes podrán estar sujetas a negociación alguna.</p> <p>Por todo lo señalado anteriormente, la Secretaría de Obras Públicas determina que la propuesta de la empresa: <b>Estructuras y Construcciones ROMO, S.A. de C.V.</b> es desechada.</p>
--	--

Propuesta desechada	
TAYD AREVALO DEFERIA	
<p>Motivo del desechamiento:</p> 	<p>El licitante <b>Tayd Arevalo Deferia</b> quien presenta la propuesta económica ubicada en el tercer lugar, incumple los requisitos establecidos en la Bases de licitación, en lo siguiente:</p> <p>El licitante incumple con lo solicitado en el <b>Anexo "B"</b> Especificaciones Generales numeral 2.17 que a la letra dice: En la integración de los precios unitarios "El Licitante" deberá considerar equipo de seguridad necesario para la ejecución de los trabajos, como porcentaje de la mano de obra en el rubro de Equipo de Seguridad", lo anterior por que en el documento 14 Análisis detallado de los precios unitarios de todos los conceptos de obra y básicos que participan en el Presupuesto, indicando todos los insumos que lo integran de conformidad con las especificaciones técnicas, así como las cantidades que intervienen, el cual estará integrado por costos directos, indirectos, financiamiento, utilidad y cargos adicionales. Específicamente en el documento 14.1 matrices, no considera en la totalidad de los precios unitarios, el porcentaje de "Equipo de seguridad."</p> <p>Además, se desecha la propuesta del licitante, toda vez que existe una diferencia en monto de \$ 35,761.32 entre los <b>documentos 16</b> Tabulador de salarios reales y el <b>documento 23.2</b> Programa de erogaciones, cuantificado y calendarizado de utilización mensual de personal obrero, no existiendo con esto, certidumbre del costo directo real de la propuesta.</p>
<p>Referencia de la convocatoria:</p>	<p><b>5.- Criterio para la Adjudicación del Contrato.</b></p>



SECRETARÍA  
DE OBRAS PÚBLICAS  
GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS

## Unidad de Servicios Técnicos FALLO

### PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. SOP-907005975-E18-2020

Para la adjudicación del contrato de obra pública a base de precios unitarios referente a "Pavimentación de calles y avenidas en la localidad San José Maspac municipio de Francisco León. Pavimentación con concreto hidráulico de la calle principal del cad. Km. 0+000 al km. 1+160; Avenida 1 desde calle principal al cad. Km. 0+113; Avenida 2 desde calle principal al cad. Km. 0+149 en la localidad de San José Maspac del municipio de Francisco León, Chiapas."

Con fundamento con lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley, para la evaluación de las propuestas Técnica-Económicas, La Secretaría observará los siguientes criterios:

a).- Verificará que los documentos que integran las propuestas y la información que se deriva de éstos, cumplan con los requerimientos solicitados en estas bases de licitación;

i).- Todo lo anterior es enumeración enunciativa y no limitativa de las causas por las cuales se descalificarán o desecharán las propuestas (Con fundamento a lo dispuesto en el artículo 55, Fracción VIII de la Ley.

"La Secretaría", sin perjuicio de la aceptación de los documentos y que los reciba para su revisión detallada, podrá descalificar aquella proposición que:

Con fundamento a lo dispuesto en el Artículo 69 antepenúltimo párrafo de la Ley:

5.A. En el análisis detallado la propuesta Técnica – Económica se desecharán si no presentan las siguientes circunstancias:

5.A.1 Aspectos generales:

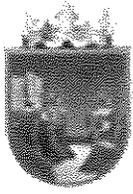
5.A.1.1.-Que cada documento contenga toda la información solicitada, ya que su presentación incompleta será motivo suficiente para desecharlas; deberá cumplir con la Especialidad Solicitada en las Bases de Licitación.

5.B Además, serán rechazadas por esta Secretaría, las Proposiciones en los casos siguientes:

5.B.9 Presenten incompleta u omitan cualquier documento requerido en las bases de licitación o que los documentos no contengan la información solicitada.

5.B.10 Incumpla las condiciones legales, técnicas y/o económicas requeridas por "La Secretaría".

5.B.11 Propongan alternativas que modifiquen lo establecido en las Bases de Licitación.



SECRETARÍA  
DE OBRAS PÚBLICAS

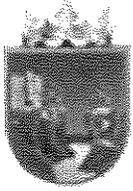
**Unidad de Servicios  
Técnicos  
FALLO**

**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:  
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. SOP-907005975-E18-2020**

Para la adjudicación del contrato de obra pública a base de precios unitarios referente a "Pavimentación de calles y avenidas en la localidad San José Maspac municipio de Francisco León. Pavimentación con concreto hidráulico de la calle principal del cad. Km. 0+000 al km. 1+160; Avenida 1 desde calle principal al cad. Km. 0+113; Avenida 2 desde calle principal al cad. Km. 0+149 en la localidad de San José Maspac del municipio de Francisco León, Chiapas."

Fundamento:	<p align="center"><b>3.- Causa de descalificación.</b></p> <p>Será causa de descalificación el incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en estas Bases de Licitación, así mismo se especifica que ninguna de las condiciones contenidas en estas Bases de la Licitación, así como en las Proposiciones presentadas por Los licitantes podrán estar sujetas a negociación alguna.</p> <p>Por todo lo señalado anteriormente, la Secretaría de Obras Públicas determina que la propuesta de la empresa: <b>Tayd Arevalo Deferia</b> es desechada.</p>

Propuesta desechada	
<b>JUAN ERNESTO SUAREZ ALTUZAR</b>	
Motivo del desechamiento:	<p>El licitante <b>Juan Ernesto Suarez Altuzar</b> quien presenta la propuesta económica ubicada en el tercer lugar, incumple los requisitos establecidos en la Bases de licitación, en lo siguiente:</p> <p>Se desecha la propuesta del licitante toda vez que incumple con lo solicitado en el <b>documento 18</b> Análisis, cálculo e integración de los costos horarios de la maquinaria y equipos de construcción, debiendo considerar éstos como nuevos y acorde con las condiciones de ejecución del concepto del trabajo correspondiente, en cuanto a costos y rendimientos; lo anterior porque en análisis del costo horario de la revolvedora, omite considerar el costo de las llantas del equipo de construcción a usar, considerando también que el equipo que contempla en su factura, revolvedora de concreto un saco, marca CIPSA, si incluye llantas y estas no son consideradas en su análisis, por lo anterior expuesto se entiende que el costo real del costo horario del equipo y maquinaria no es real.</p> <p>El licitante incumple con lo solicitado en el <b>documento 19</b> Análisis, cálculo e integración de los costos indirectos, identificando los correspondientes a los de administración de oficinas de campo y las de oficinas centrales, y se representará por un porcentaje del costo directo; toda vez que no considera en FLETES Y ACARREOS en el concepto B.-EQUIPOS DE</p>



SECRETARÍA  
DE OBRAS PÚBLICAS  
ESTADO DE CHIAPAS

**Unidad de Servicios  
Técnicos  
FALLO**

**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:  
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. SOP-907005975-E18-2020**

Para la adjudicación del contrato de obra pública a base de precios unitarios referente a "Pavimentación de calles y avenidas en la localidad San José Maspac municipio de Francisco León. Pavimentación con concreto hidráulico de la calle principal del cad. Km. 0+000 al km. 1+160; Avenida 1 desde calle principal al cad. Km. 0+113; Avenida 2 desde calle principal al cad. Km. 0+149 en la localidad de San José Maspac del municipio de Francisco León, Chiapas."

	CONSTRUCCION, los costos por transportación (fletes y acarreos) de la maquinaria y equipo de construcción, a utilizar en la ejecución de los trabajos.
Referencia de la convocatoria:	<p style="text-align: center;"><b>5.- Criterio para la Adjudicación del Contrato.</b></p> <p>Con fundamento con lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley, para la evaluación de las propuestas Técnica-Económicas, La Secretaría observará los siguientes criterios:</p> <p>a).- Verificará que los documentos que integran las propuestas y la información que se deriva de éstos, cumplan con los requerimientos solicitados en estas bases de licitación;</p> <p>i).- Todo lo anterior es enumeración enunciativa y no limitativa de las causas por las cuales se descalificarán o desecharán las propuestas (Con fundamento a lo dispuesto en el artículo 55, Fracción VIII de la Ley.</p> <p>"La Secretaría", sin perjuicio de la aceptación de los documentos y que los reciba para su revisión detallada, podrá descalificar aquella proposición que:</p> <p>Con fundamento a lo dispuesto en el Artículo 69 antepenúltimo párrafo de la Ley:</p> <p>5.A. En el análisis detallado la propuesta Técnica – Económica se desecharán si no presentan las siguientes circunstancias:</p> <p>5.A.1 Aspectos generales:</p> <p>5.A.1.1.-Que cada documento contenga toda la información solicitada, ya que su presentación incompleta será motivo suficiente para desecharlas; deberá cumplir con la Especialidad Solicitada en las Bases de Licitación.</p> <p>5.B Además, serán rechazadas por esta Secretaría, las Proposiciones en los casos siguientes:</p> <p>5.B.9 Presenten incompleta u omitan cualquier documento requerido en las bases de licitación o que los documentos no contengan la información solicitada.</p>



SECRETARÍA  
DE OBRAS PÚBLICAS  
GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS

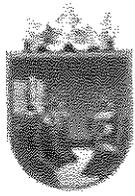
**Unidad de Servicios  
Técnicos  
FALLO**

**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:  
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. SOP-907005975-E18-2020**

Para la adjudicación del contrato de obra pública a base de precios unitarios referente a "Pavimentación de calles y avenidas en la localidad San José Maspac municipio de Francisco León. Pavimentación con concreto hidráulico de la calle principal del cad. Km. 0+000 al km. 1+160; Avenida 1 desde calle principal al cad. Km. 0+113; Avenida 2 desde calle principal al cad. Km. 0+149 en la localidad de San José Maspac del municipio de Francisco León, Chiapas."

	<p>5.B.10 Incumpla las condiciones legales, técnicas y/o económicas requeridas por "La Secretaría".</p> <p>5.B.11 Propongan alternativas que modifiquen lo establecido en las Bases de Licitación.</p>
Fundamento:	<p><b>3.- Causa de descalificación.</b></p> <p>Será causa de descalificación el incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en estas Bases de Licitación, así mismo se especifica que ninguna de las condiciones contenidas en estas Bases de la Licitación, así como en las Proposiciones presentadas por Los licitantes podrán estar sujetas a negociación alguna.</p> <p>Por todo lo señalado anteriormente, la Secretaría de Obras Públicas determina que la propuesta de la empresa: <b>Juan Ernesto Suarez Altuzar</b> es desechada.</p>

Propuesta desechada	
CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES INMOBILIARIAS DEL SURESTE S.A. DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON LA EMPRESA: CONSTRUCCIONES TACTICAS, S.A. DE C.V. Y JONHATAN VELASCO GOMEZ	
Motivo desechamiento:	<p>El licitante <b>Construcciones e Instalaciones Inmobiliarias del Sureste, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa: Construcciones Tácticas, S.A. de C.V. y Jonhatan Velasco Gómez</b> quien presenta la propuesta económica ubicada en el trigésimo sexto lugar, incumple los requisitos establecidos en la Bases de licitación, en lo siguiente:</p> <p>Se desecha la proposición por encontrarse en el supuesto del <b>Artículo 69 inciso g)</b>, de la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas, que a la letra dice "<b>g) verificara que las propuestas económicas presentadas por los licitantes sean aceptables. Se considerarán como no aceptables, aquellas que propongan importes que no puedan ser pagados por la convocante en base al presupuesto autorizado para la obra y a la disponibilidad de los recursos que pueda asignársele a la misma. En todo caso, la Secretaria o el Municipio podrá determinar a su criterio, si es necesario obtener autorización para otorgar suficiencia presupuestaria a la obra de que se trate</b>", ya que en el caso que nos ocupa el monto que ofrece la proposición es de <b>\$ 9,470,764.44 (Nueve</b></p>



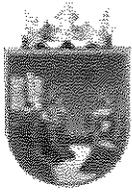
SECRETARÍA  
DE OBRAS PÚBLICAS  
GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS

**Unidad de Servicios  
Técnicos  
FALLO**

**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:  
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. SOP-907005975-E18-2020**

Para la adjudicación del contrato de obra pública a base de precios unitarios referente a "Pavimentación de calles y avenidas en la localidad San José Maspac municipio de Francisco León. Pavimentación con concreto hidráulico de la calle principal del cad. Km. 0+000 al km. 1+160; Avenida 1 desde calle principal al cad. Km. 0+113; Avenida 2 desde calle principal al cad. Km. 0+149 en la localidad de San José Maspac del municipio de Francisco León, Chiapas."

	<p>millones cuatrocientos setenta mil setecientos sesenta y cuatro pesos 44/100 m.n.) IVA incluido, rebasa el presupuesto autorizado para la ejecución de la obra objeto de esta licitación con un monto total <b>\$ 8,631,331.20 IVA incluido</b>; y en tales condiciones la convocante no está en posibilidad de pagar el importe propuesto. En este tenor, el precio de la proposición presentada no es aceptables, por rebasar el presupuesto asignado a la obra.</p>
<p>Referencia de la convocatoria:</p>	<p><b>5.- Criterio para la Adjudicación del Contrato.</b></p> <p>Con fundamento con lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley, para la evaluación de las propuestas Técnica-Económicas, La Secretaría observará los siguientes criterios:</p> <p>a).- Verificará que los documentos que integran las propuestas y la información que se deriva de éstos, cumplan con los requerimientos solicitados en estas bases de licitación;</p> <p>g).- Verificará que las propuestas económicas presentadas por los licitantes sean aceptables. Se considerarán como no aceptables, aquellas que propongan importes que no puedan ser pagados por la convocante en base al presupuesto autorizado para la obra y a la disponibilidad de los recursos que pueda asignársele a la misma. En todo caso, La Secretaría podrá determinar a su criterio, si es necesario obtener autorización para otorgar suficiencia presupuestaria a la obra de que se trate;</p> <p>i).- Todo lo anterior es enumeración enunciativa y no limitativa de las causas por los cuales se descalificarán o desecharán las propuestas (Con fundamento a lo dispuesto en el artículo 55, Fracción VIII de la Ley.</p> <p>"La Secretaría", sin perjuicio de la aceptación de los documentos y que los reciba para su revisión detallada, podrá descalificar aquella proposición que: Con fundamento a lo dispuesto en el Artículo 69 antepenúltimo párrafo de la Ley.</p> <p>5.A. En el análisis detallado la propuesta Técnica – Económica se desecharán si no presentan las siguientes circunstancias:</p> <p>5.A.1 Aspectos generales:</p>



SECRETARÍA  
DE OBRAS PÚBLICAS  
ESTADO DE CHIAPAS

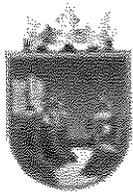
Unidad de Servicios  
Técnicos  
**FALLO**

**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:  
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. SOP-907005975-E18-2020**

Para la adjudicación del contrato de obra pública a base de precios unitarios referente a "Pavimentación de calles y avenidas en la localidad San José Maspac municipio de Francisco León. Pavimentación con concreto hidráulico de la calle principal del cad. Km. 0+000 al km. 1+160; Avenida 1 desde calle principal al cad. Km. 0+113; Avenida 2 desde calle principal al cad. Km. 0+149 en la localidad de San José Maspac del municipio de Francisco León, Chiapas."

	<p>5.A.1.1.-Que cada documento contenga toda la información solicitada, ya que su presentación incompleta será motivo suficiente para desecharlas; deberá cumplir con la Especialidad Solicitada en las Bases de Licitación.</p> <p>5.B Además, serán rechazadas por esta Secretaría, las Proposiciones en los casos siguientes:</p> <p>5.B.5 Cuando no se considere en su Propuesta lo establecido en la Minuta o Acta de la Junta de Aclaraciones.</p> <p>5.B.10 Incumpla las condiciones legales, técnicas y/o económicas requeridas por "La Secretaría".</p>
Fundamento:	<p style="text-align: center;"><b>3.- Causa de descalificación.</b></p> <p>Será causa de descalificación el incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en estas Bases de Licitación, así mismo se especifica que ninguna de las condiciones contenidas en estas Bases de la Licitación, así como en las Proposiciones presentadas por Los licitantes podrán estar sujetas a negociación alguna.</p> <p>Por todo lo señalado anteriormente, la Secretaría de Obras Públicas determina que la propuesta de la empresa: <b>Construcciones e Instalaciones Inmobiliarias del Sureste, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa: Construcciones Tácticas, S.A. de C.V. y Jonhatan Velasco Gómez</b> es desechada.</p>

Propuesta desechada	
<b>CONSTRUCCIONES SILCER, S.A. DE C.V.</b>	
Motivo del desechamiento:	<p>El licitante <b>Construcciones SILCER, S.A. de C.V.</b> quien presenta la propuesta económica ubicada en el trigésimo séptimo lugar, incumple los requisitos establecidos en las Bases de Licitación, en lo siguiente:</p> <p>Se desecha la proposición por encontrarse en el supuesto del <b>Artículo 69 inciso g)</b>, de la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas, que a la letra dice <b>"g) verificará que las</b></p>

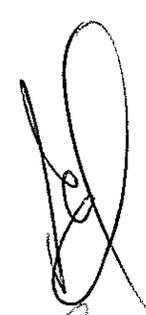
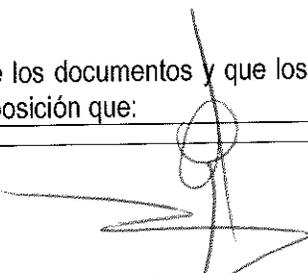


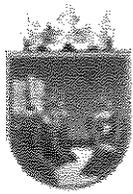
SECRETARÍA  
DE OBRAS PÚBLICAS  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

**Unidad de Servicios  
Técnicos  
FALLO**

**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:  
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. SOP-907005975-E18-2020**

Para la adjudicación del contrato de obra pública a base de precios unitarios referente a "Pavimentación de calles y avenidas en la localidad San José Maspac municipio de Francisco León. Pavimentación con concreto hidráulico de la calle principal del cad. Km. 0+000 al km. 1+160; Avenida 1 desde calle principal al cad. Km. 0+113; Avenida 2 desde calle principal al cad. Km. 0+149 en la localidad de San José Maspac del municipio de Francisco León, Chiapas."

	<p>propuestas económicas presentadas por los licitantes sean aceptables. Se considerarán como no aceptables, aquellas que propongan importes que no puedan ser pagados por la convocante en base al presupuesto autorizado para la obra y a la disponibilidad de los recursos que pueda asignársele a la misma. En todo caso, la Secretaría o el Municipio podrá determinar a su criterio, si es necesario obtener autorización para otorgar suficiencia presupuestaria a la obra de que se trate", ya que en el caso que nos ocupa el monto que ofrece la proposición es de \$ 12,107,344.13 (Doce millones ciento siete mil trescientos cuarenta y cuatro pesos 13/100 m.n.) IVA incluido, rebasa el presupuesto autorizado para la ejecución de la obra objeto de esta licitación con un monto total \$ 8,631,331.20 IVA incluido; y en tales condiciones la convocante no está en posibilidad de pagar el importe propuesto. En este tenor, el precio de la proposición presentada no es aceptables, por rebasar el presupuesto asignado a la obra.</p>
<p>Referencia de la convocatoria:</p> 	<p><b>5.- Criterio para la Adjudicación del Contrato.</b></p> <p>Con fundamento con lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley, para la evaluación de las propuestas Técnica-Económicas, La Secretaría observará los siguientes criterios:</p> <p>a).- Verificará que los documentos que integran las propuestas y la información que se deriva de éstos, cumplan con los requerimientos solicitados en estas bases de licitación;</p> <p>g).- Verificará que las propuestas económicas presentadas por los licitantes sean aceptables. Se considerarán como no aceptables, aquellas que propongan importes que no puedan ser pagados por la convocante en base al presupuesto autorizado para la obra y a la disponibilidad de los recursos que pueda asignársele a la misma. En todo caso, La Secretaría podrá determinar a su criterio, si es necesario obtener autorización para otorgar suficiencia presupuestaria a la obra de que se trate;</p> <p>i).- Todo lo anterior es enumeración enunciativa y no limitativa de las causas por los cuales se descalificarán o desecharán las propuestas (Con fundamento a lo dispuesto en el artículo 55, Fracción VIII de la Ley.</p> <p>"La Secretaría", sin perjuicio de la aceptación de los documentos y que los reciba para su revisión detallada, podrá descalificar aquella proposición que:</p>  



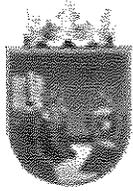
SECRETARÍA  
DE OBRAS PÚBLICAS  
GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS

**Unidad de Servicios  
Técnicos  
FALLO**

**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:  
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. SOP-907005975-E18-2020**

Para la adjudicación del contrato de obra pública a base de precios unitarios referente a "Pavimentación de calles y avenidas en la localidad San José Maspac municipio de Francisco León. Pavimentación con concreto hidráulico de la calle principal del cad. Km. 0+000 al km. 1+160; Avenida 1 desde calle principal al cad. Km. 0+113; Avenida 2 desde calle principal al cad. Km. 0+149 en la localidad de San José Maspac del municipio de Francisco León, Chiapas."

	<p>Con fundamento a lo dispuesto en el Artículo 69 antepenúltimo párrafo de la Ley:</p> <p>5.A. En el análisis detallado la propuesta Técnica – Económica se desecharán si no presentan las siguientes circunstancias:</p> <p>5.A.1 Aspectos generales:</p> <p>5.A.1.1.-Que cada documento contenga toda la información solicitada, ya que su presentación incompleta será motivo suficiente para desecharlas; deberá cumplir con la Especialidad Solicitada en las Bases de Licitación.</p> <p>5.B Además, serán rechazadas por esta Secretaría, las Proposiciones en los casos siguientes:</p> <p>5.B.5 Cuando no se considere en su Propuesta lo establecido en la Minuta o Acta de la Junta de Aclaraciones.</p> <p>5.B.10 Incumpla las condiciones legales, técnicas y/o económicas requeridas por "La Secretaría".</p>
Fundamento:	<p style="text-align: center;"><b>3.- Causa de descalificación.</b></p> <p>Será causa de descalificación el incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en estas Bases de Licitación, así mismo se especifica que ninguna de las condiciones contenidas en estas Bases de la Licitación, así como en las Proposiciones presentadas por Los licitantes podrán estar sujetas a negociación alguna.</p> <p>Por todo lo señalado anteriormente, la Secretaría de Obras Públicas determina que la propuesta de la empresa: <b>Construcciones SILCER, S.A. de C.V.</b> es desechada.</p>



SECRETARÍA  
DE OBRAS PÚBLICAS  
GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS

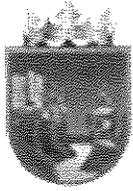
## Unidad de Servicios Técnicos FALLO

### PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. SOP-907005975-E18-2020

Para la adjudicación del contrato de obra pública a base de precios unitarios referente a "Pavimentación de calles y avenidas en la localidad San José Maspac municipio de Francisco León. Pavimentación con concreto hidráulico de la calle principal del cad. Km. 0+000 al km. 1+160; Avenida 1 desde calle principal al cad. Km. 0+113; Avenida 2 desde calle principal al cad. Km. 0+149 en la localidad de San José Maspac del municipio de Francisco León, Chiapas."

Proposiciones que resultaron solventes:

RELACION DE PARTICIPANTES	MONTO CON I.V.A.
RAZEL CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$7,815,922.21
NOE RUIZ CHONGO EN PARTICIPACION CONJUNTA CON LA EMPRESA: ARFE CONSTRUCCION Y COMERCIALIZACION, S.A. DE C.V.	\$7,836,365.87
CONSTRUCCIONES IMARA, S.A. DE C.V.	\$7,850,065.25
CONSTRUCTORA KOKACHIN, S.A. DE C.V.	\$7,853,057.16
EFRAIN DE JESUS GARCIA LOPEZ	\$7,854,511.55
MARCO ANTONIO SANTIAGO GONZALEZ	\$7,880,856.31
GRUPO CONSTRUCTOR CHOL, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON LA EMPRESA: VILUHE PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$7,882,869.90
DIONEL MADRID RIVERA	\$7,900,814.60
GRUPO CONSTRUCTOR MIZMA, S.A. DE C.V.	\$7,917,536.73
BRENDA ACOSTA MARIN	\$7,933,143.20
GRUPO DIVIALCONS, S.A. DE C.V.	\$7,997,461.51
JRS INGENIERIA INTEGRAL Y CONSULTORIA, S.A. DE C.V.	\$8,075,143.94
GRUPO CONSTRUCTOR 14 DE MARZO, S.A. DE C.V.	\$8,114,731.78
ARCE CONSTRUCCIONES Y ASOCIADOS ELECTRICOS, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON LA EMPRESA: DESARROLLO DE INGENIERIA PARA PLANTAS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.	\$8,119,653.55
SUMINISTROS ELECTRICOS, AUTOMATIZACION Y CONTROL, S.A. DE C.V.	\$8,159,844.04
MARIANO GUADALUPE MACIAS PASCACIO	\$8,175,198.63
CONTRUSELVA, S.A. DE C.V.	\$8,196,019.30



SECRETARÍA  
DE OBRAS PÚBLICAS  
ESTADO DE CHIAPAS

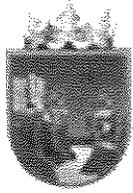
## Unidad de Servicios Técnicos FALLO

### PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. SOP-907005975-E18-2020

Para la adjudicación del contrato de obra pública a base de precios unitarios referente a "Pavimentación de calles y avenidas en la localidad San José Maspac municipio de Francisco León. Pavimentación con concreto hidráulico de la calle principal del cad. Km. 0+000 al km. 1+160; Avenida 1 desde calle principal al cad. Km. 0+113; Avenida 2 desde calle principal al cad. Km. 0+149 en la localidad de San José Maspac del municipio de Francisco León, Chiapas."

RELACION DE PARTICIPANTES	MONTO CON I.V.A.
PROMOTORA DE VIAS TERRESTRES, S.A. DE C.V.	\$8,199,954.80
CECILIO GOMEZ MAZARIEGOS EN PARTICIPACION CONJUNTA CON LA EMPRESA: ALMA ALEJANDRA RODRIGUEZ MORENO	\$8,272,096.13
GRUPO CONSTRUCTOR MANUEL OVANDO, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON LA EMPRESA: ARQUISUR INFRAESTRUCTURA URBANA, S.A. DE C.V.	\$8,293,699.65
VALERIA CONSTRUCCIONES, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	\$8,336,776.32
INGENIERIA Y PROYECTOS ESPECIALIZADOS DEL SURESTE, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON LA EMPRESA: DESARROLLO EMPRESARIAL FRONTERA VERDE, S.A. DE C.V.	\$8,370,010.95
GUSTAVO ALONSO GORDILLO CASTAÑÓN	\$8,372,391.01
SANEAMIENTO DEL SURESTE MEXICANO, S.A. DE C.V.	\$8,410,348.65
CONSTRUCCIONES MARYANT, S.A. DE C.V.	\$8,430,273.23
GRUPO INMOBILIARIO DEL SURESTE MONTE MORIAH, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON LA EMPRESA: HIZA SEÑALAMIENTO VIAL CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$8,499,478.10
GRUPO CONSTRUCTOR INMOBILIARIO DE MEXICO, S.A. DE C.V.	\$8,594,361.07
CONSTRUCCIONES HERBRE, S.A. DE C.V.	\$8,614,888.20

Atendiendo lo anterior, después de haber sido evaluada en su calidad técnica y económica la anterior propuesta señalada como solvente y con fundamento al análisis detallado cualitativo y evaluatorio que se desprende del dictamen antes citado, los miembros del comité en la sesión ordinaria No. XXVII de fecha 08 de diciembre de 2020 determinan la adjudicación del contrato a la empresa:



SECRETARÍA  
DE OBRAS PÚBLICAS  
GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS

## Unidad de Servicios Técnicos FALLO

### PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. SOP-907005975-E18-2020

Para la adjudicación del contrato de obra pública a base de precios unitarios referente a "Pavimentación de calles y avenidas en la localidad San José Maspac municipio de Francisco León. Pavimentación con concreto hidráulico de la calle principal del cad. Km. 0+000 al km. 1+160; Avenida 1 desde calle principal al cad. Km. 0+113; Avenida 2 desde calle principal al cad. Km. 0+149 en la localidad de San José Maspac del municipio de Francisco León, Chiapas."

RELACION DE PARTICIPANTES	MÓNTO CON I.V.A.
RAZEL CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$7,815,922.21

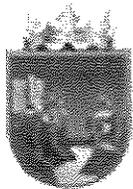
por un monto de \$ 7,815,922.21 (Siete millones ochocientos quince mil novecientos veintidós pesos 21/100 M.N.) IVA incluido.

Satisface la totalidad de los requerimientos de la convocante, resultado ser la propuesta solvente por haber cumplido con todos los requisitos exigidos por las bases de la licitación por lo que en consecuencia se falla a su favor y se le adjudica el contrato de la obra correspondiente, con un plazo de ejecución de: **22 días naturales**, con fecha de inicio de los trabajos el día **10 de diciembre de 2020** y fecha de terminación el día **31 de diciembre de 2020**.

Y de acuerdo a lo dispuesto en el acta de adjudicación de fallo se hace del conocimiento a la empresa adjudicataria que se establece fecha para firmar el contrato respectivo y sus anexos, el día **09 de diciembre de 2020** a las 13:00 horas, para lo cual se deberá presentar en el área de contratos y archivo único de la Unidad de Servicios Técnicos, sita en el Segundo Piso de esta Secretaría, realizando previa entrega de la garantía de cumplimiento de contrato por el 10% (diez por ciento) de su monto, I.V.A. incluido, así también, contra la entrega del anticipo deberá otorgar fianza para la correcta aplicación del mismo, lo que deberá de realizarse antes del inicio previsto para los trabajos.

Notificándosele que si no cumple con tales obligaciones dentro de los veinte (20) días naturales siguientes a la fecha establecida para la firma del contrato objeto de esta licitación, será sancionado de acuerdo a los artículos 42 y 78 de la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas, y la Secretaría procederá a adjudicar el contrato al licitante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, siempre y cuando la diferencia en precio no rebase el 10%.

Así como también se hace de su conocimiento a las empresas participantes que sus propuestas técnicas-económicas, podrán ser devueltas después de transcurrido diez días (10) hábiles siguientes a la fecha en que se da a conocer el fallo, siempre que el licitante, lo solicite previamente por escrito; con excepción de la propuesta ganadora y aquellas cuya propuesta hayan sido declaradas solventes y se encuentren un una diferencia de precio que no sea superior al diez por ciento de la declarada ganadora.



SECRETARÍA  
DE OBRAS PÚBLICAS  
ESTADO DE CHIAPAS

## Unidad de Servicios Técnicos FALLO

### PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. SOP-907005975-E18-2020

Para la adjudicación del contrato de obra pública a base de precios unitarios referente a "Pavimentación de calles y avenidas en la localidad San José Maspac municipio de Francisco León. Pavimentación con concreto hidráulico de la calle principal del cad. Km. 0+000 al km. 1+160; Avenida 1 desde calle principal al cad. Km. 0+113; Avenida 2 desde calle principal al cad. Km. 0+149 en la localidad de San José Maspac del municipio de Francisco León, Chiapas."

Se hace constar que la presente acta queda a disposición en la oficina que ocupa la Unidad de Servicios Técnicos de esta Secretaría, sita en el segundo piso del edificio "A" de la unidad Administrativa ubicado en la Colonia Maya de esta ciudad, a partir de la presente fecha, para consulta y conocimiento, así como para que ocurran a notificarse de ella las empresas que no hubieren asistido al acto.

No habiendo más que hacer constar se dio por terminado este acto, siendo las **13:15 horas** del mismo día de su inicio; por lo que leído el contenido de la presente acta y enterados de su alcance legal, es firmado por los asistentes al mismo. -----

REPRESENTANTE DEL COMITÉ

**L.E. ISOLDE GUADALUPE BONFIL SANCHEZ**  
JEFA DE LA UNIDAD DE SERVICIOS TÉCNICOS Y  
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA  
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

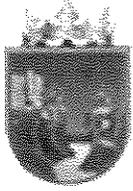


**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:  
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. SOP-907005975-E18-2020**

Para la adjudicación del contrato de obra pública a base de precios unitarios referente a "Pavimentación de calles y avenidas en la localidad San José Maspac municipio de Francisco León. Pavimentación con concreto hidráulico de la calle principal del cad. Km. 0+000 al km. 1+160; Avenida 1 desde calle principal al cad. Km. 0+113; Avenida 2 desde calle principal al cad. Km. 0+149 en la localidad de San José Maspac del municipio de Francisco León, Chiapas."

**EMPRESAS PROPONENTES**

EMPRESAS	FIRMAS
GRUPO FERNANDEZ GONZALEZ, S.A. DE C.V.	
GERARDO GONZALEZ ZUÑIGA EN PARTICIPACION CONJUNTA CON LA EMPRESA: AXEL CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	
GRUCCSA INGENIERIA Y PROYECTOS, S.A. DE C.V.	
JOSE DARINEL MARTINEZ GARCIA EN PARTICIPACION CONJUNTA CON LA EMPRESA: PINSO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	
ESTRUCTURAS Y CONSTRUCCIONES ROMO, S.A. DE C.V.	
TAYD AREVALO DEFERIA	
JUAN ERNESTO SUAREZ ALTUZAR	
RAZEL CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	
NOE RUIZ CHONGO EN PARTICIPACION CONJUNTA CON LA EMPRESA: ARFE CONSTRUCCION Y COMERCIALIZACION, S.A. DE C.V.	
CONSTRUCCIONES IMARA, S.A. DE C.V.	
CONSTRUCTORA KOKACHIN, S.A. DE C.V.	
EFRAIN DE JESUS GARCIA LOPEZ	



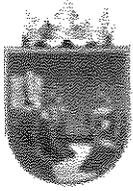
SECRETARÍA  
DE OBRAS PÚBLICAS  
GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS

**Unidad de Servicios  
Técnicos  
FALLO**

**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:  
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. SOP-907005975-E18-2020**

Para la adjudicación del contrato de obra pública a base de precios unitarios referente a "Pavimentación de calles y avenidas en la localidad San José Maspac municipio de Francisco León. Pavimentación con concreto hidráulico de la calle principal del cad. Km. 0+000 al km. 1+160; Avenida 1 desde calle principal al cad. Km. 0+113; Avenida 2 desde calle principal al cad. Km. 0+149 en la localidad de San José Maspac del municipio de Francisco León, Chiapas."

MARCO ANTONIO SANTIAGO GONZALEZ	
GRUPO CONSTRUCTOR CHOL, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON LA EMPRESA: VILUHE PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	
DIONEL MADRID RIVERA	
GRUPO CONSTRUCTOR MIZMA, S.A. DE C.V.	
BRENDA ACOSTA MARIN	
GRUPO DIVIALCONS, S.A. DE C.V.	
JRS INGENIERIA INTEGRAL Y CONSULTORIA, S.A. DE C.V.	
GRUPO CONSTRUCTOR 14 DE MARZO, S.A. DE C.V.	
ARCE CONSTRUCCIONES Y ASOCIADOS ELECTRICOS, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON LA EMPRESA: DESARROLLO DE INGENIERIA PARA PLANTAS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.	
SUMINISTROS ELECTRICOS, AUTOMATIZACION Y CONTROL, S.A. DE C.V.	
MARIANO GUADALUPE MACIAS PASCACIO	
CONSTRUSELVA, S.A. DE C.V.	
PROMOTORA DE VIAS TERRESTRES, S.A. DE C.V.	
CECILIO GOMEZ MAZARIEGOS EN PARTICIPACION CONJUNTA CON LA EMPRESA: ALMA ALEJANDRA RODRIGUEZ MORENO	



SECRETARÍA  
DE OBRAS PÚBLICAS

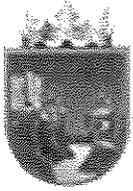
**Unidad de Servicios  
Técnicos  
FALLO**

**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:  
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. SOP-907005975-E18-2020**

Para la adjudicación del contrato de obra pública a base de precios unitarios referente a "Pavimentación de calles y avenidas en la localidad San José Maspac municipio de Francisco León. Pavimentación con concreto hidráulico de la calle principal del cad. Km. 0+000 al km. 1+160; Avenida 1 desde calle principal al cad. Km. 0+113; Avenida 2 desde calle principal al cad. Km. 0+149 en la localidad de San José Maspac del municipio de Francisco León, Chiapas."

GRUPO CONSTRUCTOR MANUEL OVANDO, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON LA EMPRESA: ARQUISUR INFRAESTRUCTURA URBANA, S.A. DE C.V.	
VALERIA CONSTRUCCIONES, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	
INGENIERIA Y PROYECTOS ESPECIALIZADOS DEL SURESTE, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON LA EMPRESA: DESARROLLO EMPRESARIAL FRONTERA VERDE, S.A. DE C.V.	
GUSTAVO ALONSO GORDILLO CASTAÑÓN	
SANEAMIENTO DEL SURESTE MEXICANO, S.A. DE C.V.	
CONSTRUCCIONES MARYANT, S.A. DE C.V.	
GRUPO INMOBILIARIO DEL SURESTE MONTE MORIAH, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON LA EMPRESA: HIZA SEÑALAMIENTO VIAL CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	
GRUPO CONSTRUCTOR INMOBILIARIO DE MEXICO, S.A. DE C.V.	
CONSTRUCCIONES HERBRE, S.A. DE C.V.	
CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES INMOBILIARIAS DEL SURESTE S.A. DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON LA EMPRESA: CONSTRUCCIONES TACTICAS, S.A. DE C.V. Y JONHATAN VELASCO GOMEZ	
CONSTRUCCIONES SILCER, S.A. DE C.V.	

Las firmas que anteceden corresponden al Acta de comunicación de fallo de fecha **08 de diciembre de 2020**, del procedimiento de **Licitación Pública No. SOP-907005975-E18-2020**.



SECRETARÍA  
DE OBRAS PÚBLICAS  
GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS

## Unidad de Servicios Técnicos FALLO

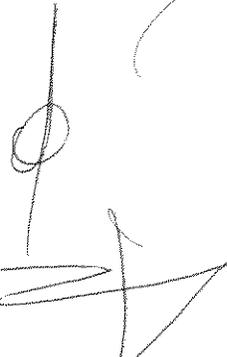
### PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. SOP-907005975-E18-2020

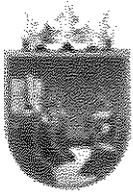
Para la adjudicación del contrato de obra pública a base de precios unitarios referente a "Pavimentación de calles y avenidas en la localidad San José Maspac municipio de Francisco León. Pavimentación con concreto hidráulico de la calle principal del cad. Km. 0+000 al km. 1+160; Avenida 1 desde calle principal al cad. Km. 0+113; Avenida 2 desde calle principal al cad. Km. 0+149 en la localidad de San José Maspac del municipio de Francisco León, Chiapas."

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 71 y 72 bis de la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas, se entrega a los licitantes que participaron en este acto, copia del "Acta de comunicación de fallo" de fecha **08 de diciembre de 2020**, correspondiente al procedimiento de Licitación Pública No. **SOP-907005975-E18-2020**, por lo que los representantes de los licitantes, firman de recibido a continuación, así también se hace constar que la presente acta queda a disposición en la oficina que ocupa la Unidad de Servicios Técnicos de la Secretaría de Obras Públicas, sita en el segundo piso del Edificio "A" de la Unidad Administrativa ubicado en la Colonia Maya de esta ciudad, a partir de la presente fecha, para consulta y conocimiento, así como para que ocurran a notificarse de ella las empresas que no hubieren asistido a dicho acto.

REPRESENTANTE DEL COMITÉ

  
\_\_\_\_\_  
**L.E. ISOLDE GUADALUPE BONFIL SANCHEZ**  
JEFA DE LA UNIDAD DE SERVICIOS TÉCNICOS Y  
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA  
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARÍA  
DE OBRAS PÚBLICAS  
ESTADO DE CHIAPAS

Unidad de Servicios  
Técnicos  
**FALLO**

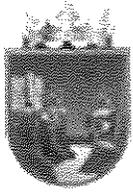
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:  
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. SOP-907005975-E18-2020

Para la adjudicación del contrato de obra pública a base de precios unitarios referente a "Pavimentación de calles y avenidas en la localidad San José Maspac municipio de Francisco León. Pavimentación con concreto hidráulico de la calle principal del cad. Km. 0+000 al km. 1+160; Avenida 1 desde calle principal al cad. Km. 0+113; Avenida 2 desde calle principal al cad. Km. 0+149 en la localidad de San José Maspac del municipio de Francisco León, Chiapas."

**PRESAS RECIBIMOS**

EMPRESAS	FIRMAS
GRUPO MIZMA Manuel Ivam Zepeda Arriola	
ESTRUCTURAS Y CONSTRUCCIONES ROMO SA DE C.V.	
JUAN ERNESTO SUAREZ ALVARO (PERSONA FÍSICA)	
JOSE DARINEL MARTINEZ CARRERA (PERSONA FÍSICA)	
GRUPO CONSTRUCTOR MANUEL QUANDO SA	
CECILIO GOMEZ MAZARIEGOS	
GRUPO FRANCISCO GARZA SA DE CV	
GRUPO CONSTRUCTOR 14 DE MARZO	
CONSTR. HERBRE SA DE CV	
CONSTRUCCION SILVER SA DE CV	





SECRETARÍA  
DE OBRAS PÚBLICAS  
GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS

## Unidad de Servicios Técnicos FALLO

### PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. SOP-907005975-E18-2020

Para la adjudicación del contrato de obra pública a base de precios unitarios referente a "Pavimentación de calles y avenidas en la localidad San José Maspac municipio de Francisco León. Pavimentación con concreto hidráulico de la calle principal del cad. Km. 0+000 al km. 1+160; Avenida 1 desde calle principal al cad. Km. 0+113; Avenida 2 desde calle principal al cad. Km. 0+149 en la localidad de San José Maspac del municipio de Francisco León, Chiapas."


Las firmas que anteceden corresponden al Acta de comunicación de fallo de fecha **08 de diciembre de 2020**, del procedimiento de **Licitación Pública No. SOP-907005975-E18-2020**.